



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0350-22 suscrito por la Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOPA/CSP/1748/2021 emitido por ese Órgano Legislativo, **relativo a cumplir con las tareas de protección a mexicanos en retorno en materia de orientación, asistencia social, humanitaria y legal, con motivo de las fiestas de fin de año, a fin de evitar la comisión de actos de extorsión, robo, malos tratos y corrupción por parte de servidores públicos y prestadores de servicios.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.



DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-0350-22
Ciudad de México, 4 de marzo de 2022.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Ref. SG/UE/230/318/22

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, relativo a tareas de protección a mexicanos en retorno, en materia de orientación, asistencia social humanitaria y legal, con motivo de las fiestas de fin de año, cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se exhorta a las autoridades de Gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones en coordinación con las autoridades federales y las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Relaciones Exteriores, para el cumplimiento tareas de protección a mexicanos en retorno, en materia de orientación, asistencia social humanitaria y legal, con motivo de las fiestas de fin de año, a fin de evitar la comisión de actos de extorsión, robo o malos tratos y corrupción por parte de servidores públicos y prestadores de servicios.

Segundos. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a implementar módulos informativos de prevención al delito, en puntos estratégicos que definan la misma con el fin de combatir la delincuencia, a la que se encuentran expuestos los capitalinos en retorno y la ciudadanía.

Tercero. Se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México presentar un informe en el mes de enero sobre las actividades implementadas a partir de este punto de acuerdo.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **respuesta anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ
Directora General de Coordinación Política



PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A TAREAS DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN RETORNO, EN MATERIA DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA SOCIAL HUMANITARIA Y LEGAL, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

Al respecto, se informa que el 18 de diciembre de 2020, la Secretaría de Gobernación y el Secretario de Relaciones Exteriores encabezaron la instalación de la Mesa Inter-institucional de Atención Integral a Familias Mexicanas en Retorno. La Mesa articula las capacidades institucionales de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Economía, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Bienestar y Economía, además de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema de Administración Tributaria y el Banco del Bienestar; así como los órganos desconcentrados Instituto Nacional de Migración (INM) e Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). El objetivo es brindar apoyos oportunos en los temas de mayor utilidad para las familias en retorno. La Mesa sostiene reuniones cada tres meses y la Secretaría Técnica está a cargo del IME y del INM.

El INM y el IME coordinan las sesiones para cada uno de los siete grupos de trabajo en que se conformaron con las instituciones que en el marco de la Mesa deben generar acciones en favor de las familias mexicanas repatriadas y en retorno:

1. Derecho a la Identidad
2. Marco Normativo
3. Educación
4. Salud
5. Desarrollo Económico y Frontera
6. Vinculación Laboral
7. Población Vulnerable.

Cabe mencionar que las acciones que emanan de esos grupos de trabajo no sólo son consideradas como estrategia que permita cubrir una temporalidad, en este caso las vacaciones de fin de año, sino que son ejecutadas de manera permanente en el transcurso de todo el año.

También es de destacar que se remite periódicamente al Instituto Nacional de Migración información vigente en materia de protección consular para ser incluida en la Guía Héroes Paisanos, en sus ediciones de primavera, verano e invierno.

Asimismo, para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y que son repatriadas por autoridades estadounidenses a territorio nacional, la Cancillería cuenta con una oficina en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que permite recibir a los connacionales que retornan a territorio nacional y que presentan situaciones de vulnerabilidad.

FIN DEL TEXTO